

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**10394** *ORDEN de 26 de abril de 1989 por la que se anuncia concurso de promoción a la segunda categoría del Cuerpo de Secretarios Judiciales, entre Secretarios de la tercera categoría.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 37.2 y disposición transitoria octava del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales,

Este Ministerio acuerda anunciar a concurso de promoción las plazas desiertas de la segunda categoría, que figuran en el anexo.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios Judiciales de la tercera categoría, que se encuentren en situación de servicio activo, servicios especiales o excedente forzoso, adjudicándose la vacante al solicitante de mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general de Relaciones con la Administración de Justicia (Ministerio de Justicia) y serán presentadas directamente en el Registro del referido Ministerio o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia. Las que se presenten a través de las oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para ser fechadas y selladas por el funcionario de Correos antes de ser certificadas.

Tercera.—Ningún participante podrá anular o modificar su instancia después de terminar el plazo de presentación de la misma.

Cuarta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruir el expediente para la resolución del concurso.

Quinta.—Los que obtengan plaza en este concurso serán promovidos a Secretarios Judiciales de la segunda categoría, una vez que tomen posesión del cargo al que fueron destinados.

Sexta.—Los promovidos y designados a su instancia a cualquiera de las plazas anunciadas no podrán participar en otro concurso de traslado antes de que transcurran dos años desde la fecha de su posesión.

Séptima.—Las plazas que resulten no adjudicadas en este concurso de promoción se proveerán con carácter forzoso entre los Secretarios de tercera categoría que mejor puesto ocupen en el escalafón.

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de abril de 1989.—P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

## ANEXO QUE SE CITA

La adjudicación de plazas a cada uno de los turnos previstos en el artículo 37.2 del Reglamento Orgánico se ha realizado reservando las dos primeras para el turno de promoción y la tercera para pruebas selectivas, según el orden cronológico y alfabético, teniendo en cuenta la fecha en que han resultado desiertas.

*Plazas actualmente desiertas que corresponden a este turno*

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcalá de Henares (Madrid) (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Badalona (Barcelona) (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barcaldo (Vizcaya) (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de lo Social número 4 de Barcelona (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Cáceres (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de lo Social número 3 de Guipúzcoa (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de lo Social número 4 de Guipúzcoa (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño (Orden de 20 de marzo de 1989).

Sección Primera de la Audiencia Provincial de Murcia (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de Instrucción número 3 de San Sebastián (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de Instrucción número 4 de San Sebastian (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de lo Social de Soria (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de lo Social número 1 de Tarragona (Orden de 20 de marzo de 1989).

Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Valencia (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vigo (Pontevedra) (Orden de 20 de marzo de 1989).

Juzgado de lo Social número 1 de Vizcaya (Orden de 20 de marzo de 1989).

**10395** *ACUERDO de 27 de abril de 1989, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Psicólogos, Asistentes sociales, Peritos judiciales diplomados, Peritos judiciales BUP y Traductores de la Administración de Justicia.*

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas para cubrir plazas de Psicólogos, Asistentes sociales, Peritos judiciales diplomados, Peritos judiciales BUP y Traductores de la Administración de Justicia, en relación con la Resolución de la Subsecretaría de 17 de octubre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 31), ha acordado lo siguiente:

Primero.—Hacer públicas las relaciones provisionales de los aspirantes que han superado el concurso-oposición en las categorías laborales de Psicólogos y Asistentes sociales.

Segundo.—Hacer públicas las relaciones de aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir plazas laborales de Peritos judiciales diplomados, Peritos judiciales BUP y Traductores de la Administración de Justicia.

Tercero.—Convocar a los aspirantes que han superado el segundo ejercicio de las pruebas, en las categorías de Peritos judiciales diplomados, Peritos judiciales BUP y Traductores, para realizar la entrevista a que se refiere la base 5.2 de la convocatoria de pruebas selectivas, el próximo día 16 de mayo a las siguientes horas, en la sala de juntas del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, número 21:

A las diez de la mañana: Traductores.

A las once de la mañana: Peritos judiciales BUP.

A las doce de la mañana: Peritos judiciales diplomados.

Cuarto.—Contra el presente Acuerdo podrán formular reclamaciones los interesados ante el Tribunal calificador en el plazo de diez días, sito en la calle San Bernardo, número 21, de Madrid.

Quinto.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia, calle San Bernardo, 21 y 45, Audiencias Territoriales, Delegaciones de Gobierno, Gobiernos Civiles y Centro de Información Administrativa, calle Marqués de Monasterio, número 3, Madrid.

Lo que comunico para conocimiento y demás efectos.

Madrid, 27 de abril de 1989.—El Presidente del Tribunal, Jorge Antonio Albarrán Olivera.

MINISTERIO  
DE ECONOMIA Y HACIENDA

**10396** *CORRECCION de errores de la Orden de 27 de abril de 1989 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la Orden de 27 de abril de 1989, inserta en el «Boletín Oficial del Estado»